

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES – PGRNA DENOMINADO: “REFORESTACIÓN CON ESPECIES NATIVAS MEDIANTE MACIZOS FORESTALES, Y SISTEMAS AGROFORESTALES EN ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA RECARGA HÍDRICA DE NACIENTES DE AGUA EN EL DISTRITO DE SANTA CRUZ, PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”

I. SOLICITANTE

Asociación de Productores Líderes en la Materia Prima, con domicilio legal en NRO. CAS. AMBATO (A 1 KM DEL CASERIO) CAJAMARCA - CUTERVO - SANTA CRUZ, ubicado en el distrito de Santa Cruz, provincia de Cutervo, departamento de Cajamarca.

II. ANTECEDENTES

El Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Públicos para el Desarrollo Productivo Local en el Ámbito de la Sierra y la Selva del Perú-AVANZAR RURAL” se viene ejecutando en virtud al Convenio de préstamo firmado entre el Gobierno Peruano y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) a través del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural-AGRORURAL del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), y mediante el Componente 1 “Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales en el desarrollo de los negocios rurales”, el cual busca mejorar la gestión del manejo sostenible de los recursos naturales en bienes Públicos, semipúblicos y comunales con enfoque de riesgo de clima.

Para el cumplimiento de estos objetivos, el Proyecto ejecutará en sus ámbitos de intervención Planes de Gestión de Recursos Naturales (PGRNA) asociados a los negocios rurales, con enfoque ambiental y de clima, los mismos que deben estar alineados a la herramienta de gestión institucional que orienta la planificación territorial como son los Programas provinciales en gestión de recursos naturales elaborados en las Mesas Técnicas con participación de los actores locales.

Los PGRNA han sido formulados sobre las necesidades en común de 04 organizaciones de pequeños productores (OPP), que vienen ejecutando planes de negocios rurales del Proyecto Avanzar Rural y teniendo como herramienta el mapeo provincial de recursos naturales elaborados por el proyecto mediante consultorías, los mismos que deben generar impacto en el desarrollo económico, social y ambiental en los territorios intervenidos, escalando a nuevas tecnologías en el manejo y gestión de los recursos naturales y adaptación al cambio climático.

En este contexto, las organizaciones asociadas al PGRNA, eligieron a la **Organización Líder** Asociación de Productores Líderes en la Materia Prima, para que las represente ante el Proyecto Avanzar Rural y solicite el requerimiento de los servicios para la formulación del PGRNA denominado **“REFORESTACIÓN CON ESPECIES NATIVAS MEDIANTE MACIZOS FORESTALES, Y SISTEMAS AGROFORESTALES EN ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA RECARGA HÍDRICA DE NACIENTES DE AGUA EN EL DISTRITO DE SANTA CRUZ, PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”** el mismo que cuenta con viabilidad técnica y económica; y están respaldados por el Acta del Comité Interno de Revisión del Proyecto Avanzar Rural.

La intervención del presente PGRNA corresponde al distrito de Santa Cruz, provincia de Cutervo, por lo que en cumplimiento al Manual Operativo del Proyecto Avanzar Rural,

corresponde su ejecución a la **Organización Líder** denominada “**Asociación de Productores Líderes en la Materia Prima**” quien firmará un contrato de donación, con el **NEC PROYECTO AVANZAR RURAL** para la implementación del PGRNA.

Las organizaciones asociadas al PGRNA conformarán el Comité de adquisiciones, quienes realizarán el proceso de **Selección de la empresa ejecutora del PGRNA o la persona natural**, e informarán a la Organización Líder para su conocimiento, quienes procederán a la firma del Contrato con la entidad prestadora seleccionada, e inicie la ejecución del PGRNA y realicen los pagos respectivos previo informe de avances valorizados, siendo la OPP Líder y el **NEC PROYECTO AVANZAR RURAL** los encargados del seguimiento acompañamiento de la ejecución del PGRNA.

III. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

3.1 Objetivo General

- Contratar los servicios de una persona natural o jurídica, para que ejecute el Plan de Gestión de Recursos Naturales (PGRNA), asociados a los negocios rurales con alto riesgo ambiental y climático en los sectores de El Porvenir, Ambato y Hualama, distrito de Santa Cruz, provincia Cutervo, región Cajamarca, de acuerdo con el estudio aprobado por el Proyecto Avanzar Rural.

3.2 Objetivos específicos

- Forestación de 67.50 hectáreas, con especies nativas de la zona en cabecera de cuenca con la instalación de 38,800 plántones forestales de las cuales 45 ha corresponden a macizos, 10 ha a silvopastura, 10 ha a sistemas agroforestales y 2.5 a protección de manantes, para mejorar los servicios ecosistémicos y el aprovechamiento óptimo de los recursos hídricos en beneficio de los usuarios que ejecutan actividades productivas para el uso agrario en la microcuenca y fortalecer la gestión de los recursos naturales de manera participativa con los actores locales que intervienen en el territorio.

IV. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio consiste en la ejecución de la reforestación con especies nativas de la zona en 67.50 hectáreas en cabecera de cuenca con la instalación de 38,800 plántones forestales de las cuales 45 ha corresponden a macizos, 10 ha a silvopastura, 10 ha a sistemas agroforestales y 2.5 a protección de manantes, para mejorar los servicios ecosistémicos y el aprovechamiento óptimo de los recursos hídricos en beneficio de los usuarios que ejecutan actividades productivas para el uso agrario en la microcuenca y fortalecer la gestión de los recursos naturales de manera participativa con los actores locales que intervienen en el territorio.

El PGRNA mejorará la capacidad de almacenamiento de agua mediante la instalación de 38,800 plántones forestales de las cuales 45 ha corresponden a macizos, 10 ha a silvopastura, 10 ha a sistemas agroforestales y 2.5 a protección de manantes para dichos fines.

4.1 Población Objetivo

Los beneficiarios directos del PGRNA son las 04 Organizaciones que ejecutan Planes de Negocios Rurales del Proyecto Avanzar Rural, ubicados en el Distrito de Santa Cruz, Provincia de Cutervo.

Cuadro 1. Población Objetivo

Ejecutora	Organización de pequeños productores (OPP)	Rubro	Ubicación			Mujeres adultas	Varones mayores	Total
			CP/Casero	Distrito	Provincia			
Líder	Asociación de productores Líderes en la Materia Prima	Abonos Orgánicos	Ambato	Santa Cruz	Cutervo	05	10	15
Socia	Asociación de Jóvenes los Progresistas del Porvenir	Agrícola/Café	El Porvenir	Santa Cruz	Cutervo	07	08	15
Socia	Asociación de Productores Agropecuarios Malco Coffé	Agrícola/Café	El Porvenir	Santa Cruz	Cutervo	08	07	15
Socia	Asociación de Productores Agropecuarios Espiga Dorada	Animales menores/Cuy	Santa Cruz	Santa Cruz	Cutervo	15	0	15
Total						35	25	60

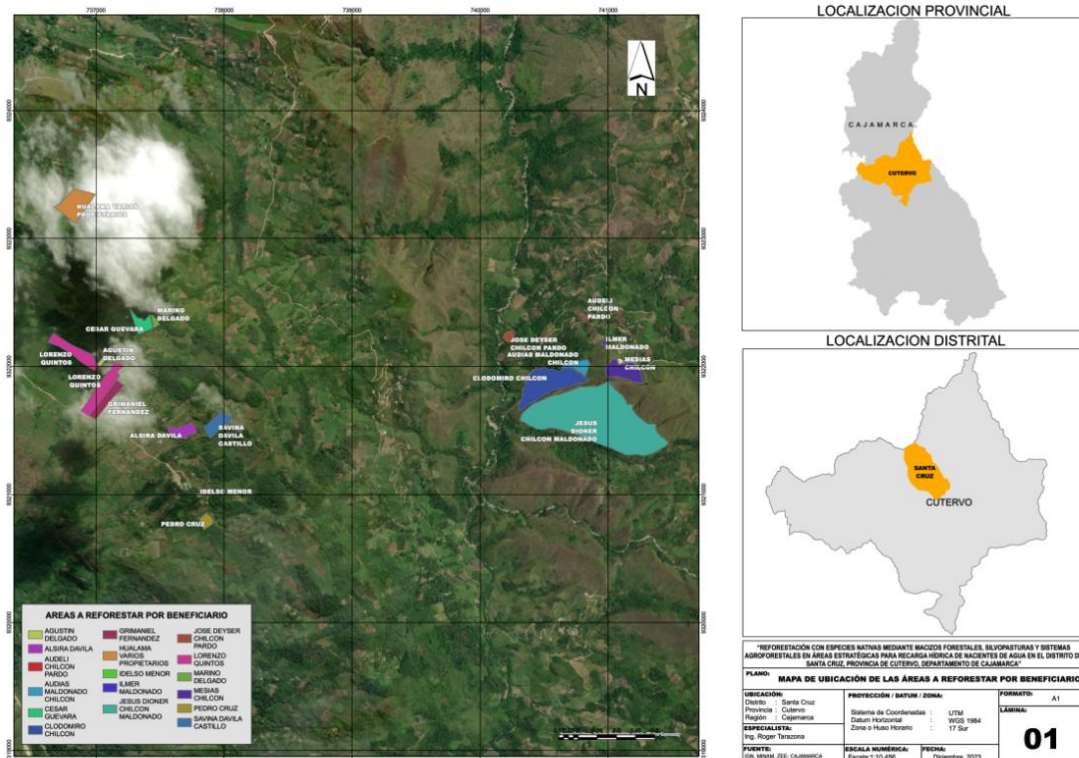
4.2 Área de influencia

El PGRNA se ubica en la Cuenca Chinchipe – Chamaya en las localidades de El Porvenir, Ambato y Hualama.

La necesidad de proteger la cabecera de la cuenca es de interés para todas la OPPs ubicadas dentro de la microcuenca, porque hacen uso de las aguas provenientes de la parte alta de la microcuenca, a través de sus tributarios.

4.3 Ubicación

Cuadro 2. Ubicación del PGRNA



Asociación de Productores Líderes en la Materia Prima.
Distrito de Santa Cruz – Cutervo – Cajamarca.

Detalle	Sector	Distrito	Provincia	Región	Altitud msnm
Plan de Gestión de Recursos Naturales asociados a los negocios rurales (PGRNA) en zonas frágiles de alto riesgo ambiental y climático se ubica en la Cuenca Chinchipe – Chamaya, distrito de Sanata Cruz, provincia de Cutervo, región Cajamarca	Cuenca Chinchipe – Chamaya, distrito de Sanata Cruz, provincia de Cutervo, región Cajamarca	Santa Cruz	Cutervo	Cajamarca	1,400 a 2,000 msnm

Fuente : Diagnóstico y Mapeo PGRNA Cutervo

4.4 Descripción del servicio

Las actividades que se ejecutarán en el PGRNA se describen en el expediente técnico elaborado por consultoría a través del NEC Proyecto Avanzar Rural y aprobado por el Comité Interno de la UCP y sus Especificaciones Técnicas se adjuntan.

El monto de inversión del PGRNA de S/. 335,313.993 soles, las mismas que se detallan de acuerdo con lo siguiente:

Aporte del Proyecto Avanzar Rural (PAR)	: S/ 310,374.233
Aporte de los socios (4 OPPs) mano de obra NC	: S/ 24,939.76
Monto máximo a adjudicarse a la Entidad Ejecutora	: S/ 274,272.233
Monto a ejecutarse a través de la UCP	: S/ 36,102.00

4.5 Descripción de la actividad priorizada

Considerando las características propias del PGRNA, se ha priorizado la actividad de forestación con especies nativas cuyo fin es retener y almacenar el agua superficialmente, beneficiando al incremento de la disponibilidad del recurso hídrico a nivel de la población ubicada en la parte alta y media donde se desarrollan los negocios.

A continuación, se detalla los componentes y acciones que corresponden a la actividad priorizada.

Componente N° 01: ADQUISICION DE PLANTONES E INSTALACION DE PLANTACIONES.

Tendrá como finalidad la mitigación de los riesgos de sequías en la parte alta de la cuenca Chinchipe – Chamaya, distrito de Santa Cruz, provincia de Cutervo, cuyas acciones identificadas son las siguiente:

Acción 1.1: Adquisición de plantones de especies nativas.

- Adquisición de 38,800 plantones de especies nativas para la mitigación de los riesgos de sequías en la parte alta de la cuenca Chinchipe – Chamaya, distrito de Santa Cruz, provincia de Cutervo

Acción 1.2.: Instalación de plantones de especies nativas en campo definitivo.

- Instalación de 30,960 especies nativas que se instalarán en macizo forestal, 3,060 en silvopasturas, 3,060 en agroforestería y 1,720 en protección de manantes.

Componente 02: Promoción de prácticas agrícolas sostenibles que respetan y preservan la vegetación natural a través de talleres.

- Taller de prevención y control de incendios forestales

- Taller de fortalecimiento de capacidades en manejo y conservación de suelos, agua y vegetación.

Componente 03: Capacitación en formación del comité para su gestión.

- Taller en organización y formación de comité de gestión de los recursos naturales.

Componente 04: Medidas de Manejo Ambiental.

- Equipos de protección individual.
- Botiquín de primeros auxilios.

V. ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PGRNA

Las alianzas estratégicas para el desarrollo del PGRNA, es a nivel de Asociaciones e instituciones públicas, a continuación, se detalla:

Aliado principal.

El PGRNA en el distrito de Santa Cruz de la provincia de Cutervo, cuenta con el principal aliado estratégico La Municipalidad Distrital de Santa Cruz, para el logro de los objetivos y el desarrollo socio ambiental de las 04 organizaciones, las que promoverán las actividades programadas.

Durante la formulación del PGRNA, se comprometieron a lo siguiente:

Las cuatro (04) OPPs, se comprometieron con la Operación y Mantenimiento, para dar soporte al proyecto consideraron aportar con parte de la mano de obra no calificada y llevar el mantenimiento respectivo post proyecto.

VI. MODALIDAD DE EJECUCIÓN DEL PGRNA

La modalidad de ejecución del PGRNA será a través de la Organización Líder denominada: Asociación de productores Líderes en la Materia Prima.

La OPP Líder y las Asociaciones lograran consensuar lo siguiente: Participarán en la implementación para contratar los **servicios de una persona natural y/o jurídica** para que ejecute el Plan de Gestión de Recursos Naturales asociados a los negocios rurales (PGRNA) en zonas frágiles de alto riesgo ambiental y climático de la cuenca Chinchipe – Chamaya distrito de Santa Cruz, provincia de Cutervo, región Cajamarca.

6.1 Certificaciones ambientales, CIRA y otros permisos

6.1.1 Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos – CIRA y Plan de Monitoreo Arqueológico (PMA)

Para la implementación del PGRNA se requiere solicitar el Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos y Plan de Monitoreo Arqueológico (PMA), el Plan de Gestión Ambiental (PGA) y de acuerdo con lo programado en el PGRNA.

6.1.2 Informe de Gestión Ambiental (IGA)

De acuerdo con lo programado en el PGRNA previo al inicio de las actividades se requerirá gestionar el Informe de Gestión ambiental (IGA) ante la autoridad competente.

El presupuesto para estos permisos y licencias corresponderán según lo programado en la formulación del PGRNA y serán transferidos en el marco del contrato entre la OPP Líder y la entidad prestadora que elaborara dicho instrumento de gestión del PGRNA quienes tramitarán estos permisos en coordinación con la OPP Líder y el NEC PROYECTO AVANZAR RURAL

6.1.3 Supervisión y liquidación

De acuerdo con lo programado en el PGRNA se contratarán servicios para la supervisión y liquidación de obra, siendo la OPP Líder la que contrate a terceras personas naturales o jurídicas para la implementación de estos servicios y en coordinación con el NEC Proyecto Avanzar Rural.

Presupuesto por estos conceptos serán ejecutados del monto del proyecto del PGRNA y administrados por la Organización Líder.

6.1.4 Aportes para el financiamiento del PGRNA

En referencia a los costos directos, el aporte del Proyecto Avanzar Rural es de **S/. 310,374.23 (treientos diez mil trescientos setenta y cuatro con 23/100 soles)**, de las OPPs es de **S/ 24,939.76 (veinticuatro mil novecientos treinta y nueve con 76/100 soles)** que corresponde a los costos en mano de obra no calificada en marcación, apertura de hoyos, traslado, plantación y otros aportes.

Todos los activos como; materiales, herramientas y máquinas que están presupuestados en el PGRNA y que serán utilizados durante la ejecución del mismo, al finalizar el PGRNA se quedarán en posesión de las OPPs beneficiarias del PGRNA.

VII. REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR LA EMPRESA CONSULTOR (A) Y/O PERSONA NATURAL

El servicio podrá ser desarrollado por una empresa y/o persona natural, con equipo técnico de respaldo, con RUC activo habido ante SUNAT y con Registro Nacional de Proveedores (RNP), debiendo acreditar el perfil del responsable del servicio según el siguiente detalle:

7.1 Persona Jurídica:

Con experiencia general no menor de 02 años en ejecución de proyectos en instituciones públicas y/o privadas.

Deberá de contar con el personal correspondiente para cada una de las especialidades que se desarrollaran en el presente servicio, estos deben de estar habilitados, colegiados de acuerdo a su especialidad y contar con la experiencia necesaria para la implementación

- Experiencia específica no menor de dos (02) proyectos u obras computados desde la obtención de su Registro Nacional de Proveedores (RNP), en reforestación, forestación, siembra y cosecha de agua e infraestructura natural, **en instituciones públicas y/o privados**. Dichos proyectos u obras serán consultados y validados por las entidades correspondientes y de ser el caso verificados en el portal de la página del SEACE.
- Deberá de contar con disponibilidad para contratar con el estado, no deberá mantener sanción vigente aplicada por la OSCE, ni estar impedida temporalmente o permanente para contratar con el Estado. Dicho conocimiento se debe acreditar con contratos, constancias, certificados y/o otros medios probatorios y además, deberá adjuntar los extractos bancarios de los pagos correspondientes en original emitido por el banco, si es copia, deberá estar debidamente legalizado.
- Deberá contar con un mínimo de dos (02) profesionales (residente y capacitador).

Persona Natural:

- Profesional (Ingeniero Agrónomo, ingeniero forestal o ingeniero ambiental), colegiado y habilitado. Con experiencia general de ocho (08) años en instituciones públicas y/o privadas.

- **Experiencia específica** no menor de tres (03) proyectos u obras o dos (02) años como mínimo, como Residente, Supervisor, Inspector De Obra, Coordinador, Especialista en Recursos Naturales y/o jefe De Proyecto en instituciones públicas y/o privados, computados desde la obtención de su colegiatura, en reforestación con especies nativas y exóticas, siembra y cosecha de agua, manejo de recursos naturales e infraestructura natural. Dichos proyectos u obras serán consultados y validados por las entidades correspondientes y de ser el caso verificados en el portal de la página del SEACE.
- Deberá de contar con disponibilidad para contratar con el estado, no deberá mantener sanción vigente aplicada por la OSCE, ni estar impedida temporalmente o permanente para contratar con el Estado. Dicho conocimiento se debe acreditar con contratos, constancias, certificados y/o medios probatorios.
- Deberá contar con un mínimo de dos (02) profesionales, que se especifica en los Ítem líneas abajo quienes acreditaran la experiencia requerida para Residente y Capacitador.

La experiencia deberá ser acreditada mediante Certificados, Constancias y/o Contratos de trabajo u orden de servicio con su respectiva conformidad, o cualquier otro documento que acredite fehacientemente el perfil solicitado.

7.1. Residencia

La Empresa y/o persona natural o jurídica preferentemente debe tener residencia legal y de experiencia técnica en la región Cajamarca.

El profesional residente deberá permanecer en toda la ejecución en el ámbito de intervención del PGRNA

La Empresa y/o consorcio y/o persona natural o jurídica deberá de instalar una oficina de extensión e información en el lugar donde se desarrollará el PGRNA.

VIII. PERFIL DE LA EMPRESA Y/O PERSONA NARURAL

El servicio podrá ser realizado por una empresa y/o persona natural, considerando los siguientes aspectos:

8.1 Componente 1: Mejorar la recarga hídrica a través de la plantación forestal y reducir los riesgos de sequía a través del acondicionamiento de áreas para la recepción, retención e infiltración

Residente

Formación Académica			
Nivel Grado o Título	Formación Académica		Acreditación
Título Profesional	Ingeniero Forestal y/o Ambiental y/o Agrónomo.		Se verificará en el portal web de la Superintendencia Nacionalde Educación SuperiorUniversitaria – SUNEDU. La colegiatura y habilitación se requerirá para el inicio de su participación efectiva en la ejecución de la prestación.
Experiencia			
Cargo desempeñado	Tipo de Experiencia General	Tiempo de Experiencia Especifica	Acreditación de Experiencia
RESIDENTE	Experiencia general no menor	• No menor de tres (03) proyectos u obras o dos (02) años como mínimo,	La experiencia deberá ser acreditada mediante Certificados, Constancias y/o Contratos u orden de servicio con su

Asociación de Productores Líderes en la Materia Prima.

Distrito de Santa Cruz – Cutervo – Cajamarca.

	<p>a 5 años ejerciendo la profesión, computados desde la obtención de su Colegiatura.</p>	<p>como Residente, Supervisor, Inspector De Obra, Coordinador, Especialista en Recursos Naturales y/o jefe De Proyecto en instituciones públicas y/o privadas, computados desde la obtención de su colegiatura, en reforestación con especies nativas y exóticas, siembra y cosecha de agua, manejo de recursos naturales e infraestructura natural. <u>Dichos proyectos u obras serán consultados y validados por las entidades correspondientes y de ser el caso verificados en el portal de la página del SEACE.</u> Deberá de contar con disponibilidad para contratar con el estado, no deberá mantener sanción vigente aplicada por la OSCE, ni estar impedida temporalmente o permanente para contratar con el Estado. Dicho conocimiento se debe acreditar con contratos, constancias, certificados y/o medios probatorios</p>	<p>respectiva conformidad, o cualquier otro documento que acredite fehacientemente el perfil solicitado</p>
--	---	---	---

8.2 Profesionales para capacitación en Componente 2 y 3

haber participado y/o desarrollados talleres en manejo de los recursos naturales, utilizando metodologías como Escuelas de campo, Andragogía, y/o afines, con una duración mínimo de 100 horas.

Formación Académica			
Nivel Grado o Título	Formación Académica		Acreditación
Título Profesional	Ingeniero Forestal y/o Ambiental y/o Agrónomo		<p>Se verificará en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.</p> <p>La colegiatura y habilitación se requerirá para el inicio de su participación efectiva en la ejecución de la prestación.</p>
Experiencia			
Cargo desempeñado	Tipo de Experiencia general	Tiempo de Experiencia específica	Acreditación de Experiencia

haber participado y/o desarrollados talleres en manejo de los recursos naturales, utilizando metodologías como Escuelas de campo, Andragogía, y/o afines	2 años de experiencia ejerciendo la profesión	Experiencia general no menor a 100 horas.	La experiencia deberá ser acreditada mediante Certificados, Constancias y/o Contratos u orden de servicio con su respectiva conformidad, o cualquier otro documento que acredite fehacientemente el perfil solicitado
--	---	---	---

Nota: los requisitos aplican para los profesionales que van a desarrollar cualquier capacitación o taller programado en el PGRNA, NO FORMAN PARTE LOS PROFESIONALES QUE YA FUERON PARTE DE EQUIPO TECNICO CON ANTERIORIDAD Y QUE ANTES DEL INICIO DE LAS ACTIVIDADES RENUNCIARON, DE CONSIDERARSE SE DARA COMO NULA LA PROPUESTA.

IX. PRODUCTOS ESPERADOS O ENTREGABLES

Se refiere a los documentos que el operador deberá presentar de manera mensual:

a. Informe de inicio de ejecución del PGRNA.

Una vez firmado el contrato entre la OPP Líder y al persona natural o jurídica que ejecutará el PGRNA, se deberá realizar una validación del PGRNA en su conjunto y presentar su informe de compatibilidad si fuera el caso, para no tener inconvenientes al momento de la ejecución del PGRNA.

b. Informe Físico y Financiero

Entregable 1

Informes de avance de actividades físico y financiero mensualmente, según valorización de avance de actividades de acuerdo con el Cronograma del PGRNA. En el que se medirá el % de avance y cumplimiento el formato establecido por las OPP´s y el NEC Proyecto Avanzar Rural.

El informe técnico y financiero se deberá presentar a la supervisión de proyectos a cargo de la OPP Líder el ultimo día laborable de cada mes. Caso se realice la presentación en una fecha posterior, la valorización del pago se traslada al mes siguiente con el informe correspondiente.

Entregable 2

Complementario a los informes de avance de actividades físico y financiero mensualmente se deberán entregar los medios de verificación que solicite las OPP y el NEC Proyecto Avanzar Rural a su satisfacción. Estos medios de verificación deberán sustentar de forma clara la ejecución de las actividades propuestas como pueden ser lista de participantes, registros fotográficos, fichas de visita de asistencia técnica, registro de ejecución de obra, insumos y/o materiales utilizados, y demás que se requieran. La que deben acompañar al informe mensual.

El contratista deberá considerar la georreferenciación y el informe correspondiente en el que se visibilice las áreas instaladas y el cercado.

Entregable 3

Informe de preliquidación del PGRNA para solicitud del segundo desembolso, el mismo que deberá ser aprobado por la OPP Líder. Asimismo, el Informe de Liquidación final y cierre del PGRNA, el mismo que deberá ser aprobado por la OPP Líder juntamente con el NEC Proyecto Avanzar Rural.

X. LUGAR Y PLAZO DEL SERVICIO

Lugar

Los servicios de implementación del PGRNA se ejecutarán en la parte alta de la Cuenca Chinchipe – Chamaya en las localidades de El Porvenir, Ambato y Hualama; distrito de Santa Cruz, Provincia Cutervo, Cajamarca, Perú. Situado a una altitud entre 1,400 msnm hasta 2,000 msnm. El tiempo de recorrido en movilidad desde Cutervo a los caseríos es de 3.0 horas.

Plazo

El servicio se iniciará a partir del día siguiente de suscrito el contrato entre la OPP Líder y la entidad prestadora seleccionada; el tiempo de duración del PGRNA será de un plazo máximo de 5 meses para la ejecución.

XI. FORMA DE PAGO

La forma de pago será de acuerdo con las valorizaciones de avance mensual de las actividades del cronograma del PGRNA.

La Conformidad será otorgada mediante informe de la OPP Líder firmado por su representante, con la revisión y visto bueno de las 04 OPP y con el visto bueno del NEC Proyecto Avanzar Rural dar su conformidad como respaldo técnico.

Para el pago deberá presentar su comprobante de pago, con las formalidades que exige la Ley y el Reglamento de Comprobantes de Pago.

XII. ESTRUCTURA DE COSTOS

La inversión total para la ejecución del PGRNA, en reforestación con especies nativas, manejo y fortalecimiento de capacidades, asciende el total del presupuesto financiado en es un total **S/. 335,319.993 (Tres cientos treinta y cinco mil tres cientos trece con 99/100 nuevos soles)**, es importante mencionar que el presupuesto para el PGRNA es **310,374.233 (Trecientos diez mil trescientos setenta y cuatro con 23/100 soles)**, el aporte de las OPPs de **24,939.76 (veinticuatro mil novecientos treinta y nueve con 76/100 soles)**. Así mismo los estudios del CIRA + IGA + PMA + Supervisión **36,102.00 (Treinta y seis mil ciento dos y 00/100 soles)** y estarán a cargo de la UCP (Unidad Coordinadora del Proyecto) el cuál contratará a una empresa o persona natural para que realicen dichos estudios.

PGRNA: “REFORESTACIÓN CON ESPECIES NATIVAS MEDIANTE MACIZOS FORESTALES, Y SISTEMAS AGROFORESTALES EN ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA RECARGA HÍDRICA DE NACIENTES DE AGUA EN EL DISTRITO DE SANTA CRUZ, PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”

Asociación de Productores Líderes en la Materia Prima.
Distrito de Santa Cruz – Cutervo – Cajamarca.

PRESUPUESTO TOTAL DEL PLAN, FINANCIADORES

PRESUPUESTO DEL PGRNA						
REFORESTACIÓN CON ESPECIES NATIVAS MEDIANTE MACIZOS FORESTALES, SILVOPASTURAS Y SISTEMAS AGROFORESTALES EN ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA RECARGA HÍDRICA DE NACIENTES DE AGUA EN EL DISTRITO DE SANTA CRUZ, PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA						
Descripción	Unid.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.	Avanzar Rural S/.	Beneficiarios S/.
Componente 1: Adquisición de plántones e instalación plantaciones				210,691.000	185,751.240	24,939.76
Cartel de obra	Unid	1	562	562.000	562.000	0.00
Adquisición de abonos (compost)	kg	19400	1.1	21,340.000	21,340.000	0.00
herramientas	global	1	2488.2	2,488.200	2,488.200	
ADQUISICION DE PLANTONES DE ESPECIES NATIVAS		38,800.00	1.60	61,602.000	61,602.000	0.00
Macizo		30,960	1.60	49,536.000	49,536.000	0.00
Laurel	Unid	30,960	1.60	49,536.000	49,536.000	
Silvopastura		3,060		4,743.000	4,743.000	0.00
Aliso	Unid	1,530	1.50	2,295.000	2,295.000	
Laurel	Unid	1,530	1.60	2,448.000	2,448.000	
Agroforestería		3,060		4,743.000	4,743.000	0.00
Aliso	Unid	1,530	1.50	2,295.000	2,295.000	
Laurel	Unid	1,530	1.60	2,448.000	2,448.000	
Manantes		1,720		2,580.000	2,580.000	0.00
Aliso	Unid	1,720	1.50	2,580.000	2,580.000	
INSTALACION DE PLANTONES DE ESPECIES NATIVAS EN CAMPO DEFINITIVO		67.50		124,698.800	99,759.040	24,939.76
MACIZOS (45.00 ha)	ha	45		97,040.250	77,632.200	19,408.05
Trabajos preliminares				5,906.250	4,725.000	1,181.250
Señalización y marcado de hoyos	ha	45.00	131.25	5,906.250	4,725.000	1,181.250
Excavación de hoyos				33,750.000	27,000.000	6,750.000
Excavación y marcado de hoyos 0.4x0.4x0.4m	hoyos	28,125	1.20	33,750.000	27,000.000	6,750.000
Traslado y distribución de insumos y plantas				33,750.000	27,000.000	6,750.000
Traslado de plántones a campo definitivo	Unid	28,125	0.40	11,250.000	9,000.000	2,250.000
Distribución de plántones en campo	Unid	28,125	0.20	5,625.000	4,500.000	1,125.000

Asociación de Productores Líderes en la Materia Prima.
Distrito de Santa Cruz – Cutervo – Cajamarca.

PRESUPUESTO DEL PGRNA						
REFORESTACIÓN CON ESPECIES NATIVAS MEDIANTE MACIZOS FORESTALES, SILVOPASTURAS Y SISTEMAS AGROFORESTALES EN ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA RECARGA HÍDRICA DE NACIENTES DE AGUA EN EL DISTRITO DE SANTA CRUZ, PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA						
Descripción	Unid.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.	Avanzar Rural S/.	Beneficiarios S/.
Traslado de insumos forestales a campo definitivo	kg	28,125	0.40	11,250.000	9,000.000	2,250.000
Distribución de insumos forestales en campo	kg	28,125	0.20	5,625.000	4,500.000	1,125.000
Abonamiento y plantación				16,875.000	13,500.000	3,375.000
Abonamiento	Unid	28,125	0.40	11,250.000	9,000.000	2,250.000
Plantación	Unid	28,125	0.20	5,625.000	4,500.000	1,125.000
Recalces				1,134.000	907.200	226.800
Reapertura de hoyos	Unid	2,835	0.20	567.000	453.600	113.400
Recalces	Unid	2,835	0.20	567.000	453.600	113.400
Labores culturales de mantenimiento				5,625.000	4,500.000	1,125.000
Deshierbo o plateo o formación de media luna	Unid	28,125	0.20	5,625.000	4,500.000	1,125.000
SILVOPASTURA (10.00 ha)	ha	10	959.18	9,591.800	7,673.440	1,918.360
Trabajos preliminares				583.800	467.040	116.760
Señalización y marcado de hoyos	ha	10	58.38	583.800	467.040	116.760
Excavación de hoyos				3,336.000	2,668.800	667.200
Excavación y marcado de hoyos 0.4x0.4x0.4m	hoyos	2,780	1.20	3,336.000	2,668.800	667.200
Traslado y distribución de insumos y plantas				3,336.000	2,668.800	667.200
Traslado de plántones a campo definitivo	Unid	2,780	0.40	1,112.000	889.600	222.400
Distribución de plántones en campo	Unid	2,780	0.20	556.000	444.800	111.200
Traslado de insumos forestales a campo definitivo	kg	2,780	0.40	1,112.000	889.600	222.400
Distribución de insumos forestales en campo	kg	2,780	0.20	556.000	444.800	111.200
Abonamiento y plantación				1,668.000	1,334.400	333.600
Abonamiento	Unid	2,780	0.40	1,112.000	889.600	222.400
Plantación	Unid	2,780	0.20	556.000	444.800	111.200
Recalces				112.000	89.600	22.400

Asociación de Productores Líderes en la Materia Prima.
Distrito de Santa Cruz – Cutervo – Cajamarca.

PRESUPUESTO DEL PGRNA						
REFORESTACIÓN CON ESPECIES NATIVAS MEDIANTE MACIZOS FORESTALES, SILVOPASTURAS Y SISTEMAS AGROFORESTALES EN ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA RECARGA HÍDRICA DE NACIENTES DE AGUA EN EL DISTRITO DE SANTA CRUZ, PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA						
Descripción	Unid.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.	Avanzar Rural S/.	Beneficiarios S/.
Reapertura de hoyos	Unid	280	0.20	56.000	44.800	11.200
Recalces	Unid	280	0.20	56.000	44.800	11.200
Labores culturales de mantenimiento				556.000	444.800	111.200
Deshierbo o plateo o formación de media luna	Unid	2,780	0.20	556.000	444.800	111.200
AGROFORESTERIA (10 ha)	ha	10	1156.6	11,566.000	9,252.800	2,313.200
Trabajos preliminares				583.800	467.040	116.760
Señalización y marcado de hoyos	ha	10	58.38	583.800	467.040	116.760
Excavación de hoyos				3,336.000	2,668.800	667.200
Excavación y marcado de hoyos 0.4x0.4x0.4m	hoyos	2,780	1.20	3,336.000	2,668.800	667.200
Traslado y distribución de insumos y plantas				5,810.200	4,648.160	1,162.040
Traslado de plántones a campo definitivo	Unid	2,780	0.87	2,418.600	1,934.880	483.720
Distribución de plántones en campo	Unid	2,780	0.35	973.000	778.400	194.600
Traslado de insumos forestales a campo definitivo	kg	2,780	0.66	1,834.800	1,467.840	366.960
Distribución de insumos forestales en campo	kg	2,780	0.21	583.800	467.040	116.760
Abonamiento y plantación				1,668.000	1,334.400	333.600
Abonamiento	Unid	2,780	0.40	1,112.000	889.600	222.400
Plantación	Unid	2,780	0.20	556.000	444.800	111.200
Recalces				112.000	89.600	22.400
Reapertura de hoyos	Unid	280	0.20	56.000	44.800	11.200
Recalces	Unid	280	0.20	56.000	44.800	11.200
Labores culturales de mantenimiento				56.000	44.800	11.200
Deshierbo o plateo o formación de media luna	Unid	280	0.20	56.000	44.800	11.200
PROTECCIÓN DE MANANTES (2.5 ha)	ha	2.5	2600.3	6,500.750	5,200.600	1,300.150
Trabajos preliminares				328.125	262.500	65.625

Asociación de Productores Líderes en la Materia Prima.
Distrito de Santa Cruz – Cutervo – Cajamarca.

PRESUPUESTO DEL PGRNA						
REFORESTACIÓN CON ESPECIES NATIVAS MEDIANTE MACIZOS FORESTALES, SILVOPASTURAS Y SISTEMAS AGROFORESTALES EN ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA RECARGA HÍDRICA DE NACIENTES DE AGUA EN EL DISTRITO DE SANTA CRUZ, PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA						
Descripción	Unid.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.	Avanzar Rural S/.	Beneficiarios S/.
Señalización y marcado de hoyos	ha	2.5	131.25	328.125	262.500	65.625
Excavación de hoyos				1,875.000	1,500.000	375.000
Excavación y marcado de hoyos 0.4x0.4x0.4m	hoyos	1,563	1.20	1,875.000	1,500.000	375.000
Traslado y distribución de insumos y plantas				3,265.625	2,612.500	653.125
Traslado de plantones a campo definitivo	Unid	1,563	0.87	1,359.375	1,087.500	271.875
Distribución de plantones en campo	Unid	1,563	0.35	546.875	437.500	109.375
Traslado de insumos forestales a campo definitivo	kg	1,563	0.66	1,031.250	825.000	206.250
Distribución de insumos forestales en campo	kg	1,563	0.21	328.125	262.500	65.625
Abonamiento y plantación				937.500	750.000	187.500
Abonamiento	Unid	1,563	0.40	625.000	500.000	125.000
Plantación	Unid	1,563	0.20	312.500	250.000	62.500
Recalces				63.000	50.400	12.600
Reapertura de hoyos	Unid	157.5	0.20	31.500	25.200	6.300
Recalces	Unid	158	0.20	31.500	25.200	6.300
Labores culturales de mantenimiento				31.500	25.200	6.300
Deshierbo o plateo o formación de media luna	Unid	158	0.20	31.500	25.200	6.300
Componente 2: Promoción de prácticas agrícolas sostenibles que respetan y preservan la vegetación natural a través de talleres		2	1960	3,920.000	3,920.000	0.00
Taller de prevención y control de incendios forestales	Taller	1	1,960.00	1,960.000	1,960.000	-
Taller de fortalecimiento de capacidades en manejo y conservación de suelos, agua y vegetación	Taller	1	1,960.00	1,960.000	1,960.000	
Componente 3: Capacitación en formación del comité para su gestión.		1.00	1,013.84	1,960.000	1,960.000	0.00

Asociación de Productores Líderes en la Materia Prima.
Distrito de Santa Cruz – Cutervo – Cajamarca.

PRESUPUESTO DEL PGRNA						
REFORESTACIÓN CON ESPECIES NATIVAS MEDIANTE MACIZOS FORESTALES, SILVOPASTURAS Y SISTEMAS AGROFORESTALES EN ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA RECARGA HÍDRICA DE NACIENTES DE AGUA EN EL DISTRITO DE SANTA CRUZ, PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA						
Descripción	UnId.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.	Avanzar Rural S/.	Beneficiarios S/.
Taller en organización y formación de comité de gestión de los recursos naturales	Taller	1	1,960.00	1,960.000	1,960.000	
Componente 4. Medidas de manejo ambiental		1.00	1,013.84	2,063.840	2,063.840	0.00
Equipos de protección individual	global	1	1,050.00	1,050.000	1,050.000	
Botiquín de primeros auxilios	Unidad	1	1,013.84	1,013.840	1,013.840	
COSTO DIRECTO				218,634.840	193,695.080	24,939.76
GASTOS GENERALES 12%				23,243.410	23,243.410	
UTILIDAD 8%				15,495.606	15,495.606	
SUB TOTAL				257,373.856	232,434.096	24,939.76
IMPUESTO (IGV 18%)				41,838.137	41,838.137	
MONTO REFERENCIAL DE LA OBRA				299,211.993	274,272.233	24,939.76
PRESUPUESTO TOTAL DEL PGRNA S/.				299,211.993	274,272.233	24,939.76
LIQUIDACION DEL PGRNA				5,000.000	5,000.000	
CIRA + PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO				13,602.000	13,602.000	0.00
IGA + PLAN DE MONITOREO AMBIENTAL				5,000.000	5,000.000	0.00
SUPERVISIÓN E INSPECCIÓN DEL PGRNA				12,500.000	12,500.000	0.00
TOTAL				335,313.993	310,374.233	24,939.76

1. CRONOGRAMA FINANCIERO DEL PGRNA (ANALÍTICO DE GASTOS)

REFORESTACIÓN CON ESPECIES NATIVAS MEDIANTE MACIZOS FORESTALES, SILVOPASTURAS Y SISTEMAS AGROFORESTALES EN ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA RECARGA HÍDRICA DE NACIENTES DE AGUA EN EL DISTRITO DE SANTA CRUZ, PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA											
Descripción	Unid.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.	Avanzar Rural S/.	Beneficiarios S/.	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5
Etapa 1: Adquisición de materiales e instalación				210,691.00	185,751.24	24,939.76	3,050.20	11,927.75	94,968.80	72,728.68	3,075.80
Cartel de obra	Unid	1	562	562	562	0	562.00				

Asociación de Productores Líderes en la Materia Prima.
Distrito de Santa Cruz – Cutervo – Cajamarca.

REFORESTACIÓN CON ESPECIES NATIVAS MEDIANTE MACIZOS FORESTALES, SILVOPASTURAS Y SISTEMAS AGROFORESTALES EN ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA RECARGA HÍDRICA DE NACIENTES DE AGUA EN EL DISTRITO DE SANTA CRUZ, PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA											
Descripción	Unid.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.	Avanzar Rural S/.	Beneficiarios S/.	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5
Adquisición de abonos (compost)	kg	19400	1.1	21,340.00	21,340.00	0			21,340.00		
herramientas	global	1	2488.2	2,488.20	2,488.20		2,488.20				
ADQUISICION DE PLANTONES DE ESPECIES NATIVAS		38,800.00	1.6	61,602.00	61,602.00	0	-	-	30,801.00	30,801.00	-
Macizo		30,960	1.6	49,536.00	49,536.00	0	-	-	24,768.00	24,768.00	-
Laurel	Unid	30,960	1.6	49,536.00	49,536.00				24,768.00	24,768.00	
Silvopastura		3,060		4,743.00	4,743.00	0	-	-	2,371.50	2,371.50	-
Aliso	Unid	1,530	1.5	2,295.00	2,295.00				1,147.50	1,147.50	
Laurel	Unid	1,530	1.6	2,448.00	2,448.00				1,224.00	1,224.00	
Agroforestería		3,060		4,743.00	4,743.00	0	-	-	2,371.50	2,371.50	-
Aliso	Unid	1,530	1.5	2,295.00	2,295.00				1,147.50	1,147.50	
Laurel	Unid	1,530	1.6	2,448.00	2,448.00				1,224.00	1,224.00	
Manantes		1,720		2,580.00	2,580.00	0	-	-	1,290.00	1,290.00	-
Aliso	Unid	1,720	1.5	2,580.00	2,580.00				1,290.00	1,290.00	
INSTALACION DE PLANTONES DE ESPECIES NATIVAS EN CAMPO DEFINITIVO		67.5		124,698.80	99,759.04	24,939.76	-	11,927.75	42,827.80	41,927.68	3,075.80
MACIZOS (45.00 ha)	ha	45		97,040.25	77,632.20	19,408.05	-	9,517.50	32,940.00	32,471.10	2,703.60
Trabajos preliminares				5,906.25	4,725.00	1,181.25					
Señalización y marcado de hoyos	ha	45	131.25	5,906.25	4,725.00	1,181.25		1,417.50	1,890.00	1,417.50	
Excavación de hoyos				33,750.00	27,000.00	6,750.00					
Excavación y marcado de hoyos 0.4x0.4x0.4m	hoyos	28,125	1.2	33,750.00	27,000.00	6,750.00		8,100.00	10,800.00	8,100.00	
Traslado y distribución de insumos y plantas				33,750.00	27,000.00	6,750.00					
Traslado de plantones a campo definitivo	Unid	28,125	0.4	11,250.00	9,000.00	2,250.00			4,500.00	4,500.00	
Distribución de plantones en campo	Unid	28,125	0.2	5,625.00	4,500.00	1,125.00			2,250.00	2,250.00	
Traslado de insumos forestales a campo definitivo	kg	28,125	0.4	11,250.00	9,000.00	2,250.00			4,500.00	4,500.00	

Asociación de Productores Líderes en la Materia Prima.
Distrito de Santa Cruz – Cutervo – Cajamarca.

REFORESTACIÓN CON ESPECIES NATIVAS MEDIANTE MACIZOS FORESTALES, SILVOPASTURAS Y SISTEMAS AGROFORESTALES EN ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA RECARGA HÍDRICA DE NACIENTES DE AGUA EN EL DISTRITO DE SANTA CRUZ, PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA											
Descripción	Unid.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.	Avanzar Rural S/.	Beneficiarios S/.	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5
Distribución de insumos forestales en campo	kg	28,125	0.2	5,625.00	4,500.00	1,125.00			2,250.00	2,250.00	
Abonamiento y plantación				16,875.00	13,500.00	3,375.00					
Abonamiento	Unid	28,125	0.4	11,250.00	9,000.00	2,250.00			4,500.00	4,500.00	
Plantación	Unid	28,125	0.2	5,625.00	4,500.00	1,125.00			2,250.00	2,250.00	
Recalces				1,134.00	907.2	226.8					
Reapertura de hoyos	Unid	2,835	0.2	567	453.6	113.4				226.80	226.80
Recalces	Unid	2,835	0.2	567	453.6	113.4				226.80	226.80
Labores culturales de mantenimiento				5,625.00	4,500.00	1,125.00					
Deshierbo o plateo o formación de media luna	Unid	28,125	0.2	5,625.00	4,500.00	1,125.00				2,250.00	2,250.00
SILVOPASTURA (10.00 ha)	ha	10	959.18	9,591.80	7,673.44	1,918.36	-	940.75	3,255.94	3,209.55	267.20
Trabajos preliminares				583.8	467.04	116.76					
Señalización y marcado de hoyos	ha	10	58.38	583.8	467.04	116.76		140.11	186.82	140.11	
Excavación de hoyos				3,336.00	2,668.80	667.2					
Excavación y marcado de hoyos 0.4x0.4x0.4m	hoyos	2,780	1.2	3,336.00	2,668.80	667.2		800.64	1,067.52	800.64	
Traslado y distribución de insumos y plantas				3,336.00	2,668.80	667.2					
Traslado de plantones a campo definitivo	Unid	2,780	0.4	1,112.00	889.6	222.4			444.80	444.80	
Distribución de plantones en campo	Unid	2,780	0.2	556	444.8	111.2			222.40	222.40	
Traslado de insumos forestales a campo definitivo	kg	2,780	0.4	1,112.00	889.6	222.4			444.80	444.80	
Distribución de insumos forestales en campo	kg	2,780	0.2	556	444.8	111.2			222.40	222.40	
Abonamiento y plantación				1,668.00	1,334.40	333.6					
Abonamiento	Unid	2,780	0.4	1,112.00	889.6	222.4			444.80	444.80	
Plantación	Unid	2,780	0.2	556	444.8	111.2			222.40	222.40	

Asociación de Productores Líderes en la Materia Prima.
Distrito de Santa Cruz – Cutervo – Cajamarca.

REFORESTACIÓN CON ESPECIES NATIVAS MEDIANTE MACIZOS FORESTALES, SILVOPASTURAS Y SISTEMAS AGROFORESTALES EN ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA RECARGA HÍDRICA DE NACIENTES DE AGUA EN EL DISTRITO DE SANTA CRUZ, PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA											
Descripción	Unid.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.	Avanzar Rural S/.	Beneficiarios S/.	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5
Recalces				112	89.6	22.4					
Reapertura de hoyos	Unid	280	0.2	56	44.8	11.2				22.40	22.40
Recalces	Unid	280	0.2	56	44.8	11.2				22.40	22.40
Labores culturales de mantenimiento				556	444.8	111.2					
Deshierbo o ploteo o formación de media luna	Unid	2,780	0.2	556	444.8	111.2				222.40	222.40
AGROFORESTERIA (10 ha)	ha	10	1156.6	11,566.00	9,252.80	2,313.20	-	940.75	4,245.62	3,999.23	67.20
Trabajos preliminares				583.8	467.04	116.76					
Señalización y marcado de hoyos	ha	10	58.38	583.8	467.04	116.76		140.11	186.82	140.11	
Excavación de hoyos				3,336.00	2,668.80	667.2					
Excavación y marcado de hoyos 0.4x0.4x0.4m	hoyos	2,780	1.2	3,336.00	2,668.80	667.2		800.64	1,067.52	800.64	
Traslado y distribución de insumos y plantas				5,810.20	4,648.16	1,162.04					
Traslado de plántones a campo definitivo	Unid	2,780	0.87	2,418.60	1,934.88	483.72			967.44	967.44	
Distribución de plántones en campo	Unid	2,780	0.35	973	778.4	194.6			389.20	389.20	
Traslado de insumos forestales a campo definitivo	kg	2,780	0.66	1,834.80	1,467.84	366.96			733.92	733.92	
Distribución de insumos forestales en campo	kg	2,780	0.21	583.8	467.04	116.76			233.52	233.52	
Abonamiento y plantación				1,668.00	1,334.40	333.6					
Abonamiento	Unid	2,780	0.4	1,112.00	889.6	222.4			444.80	444.80	
Plantación	Unid	2,780	0.2	556	444.8	111.2			222.40	222.40	
Recalces				112	89.6	22.4					
Reapertura de hoyos	Unid	280	0.2	56	44.8	11.2				22.40	22.40
Recalces	Unid	280	0.2	56	44.8	11.2				22.40	22.40
Labores culturales de mantenimiento				56	44.8	11.2					

Asociación de Productores Líderes en la Materia Prima.
Distrito de Santa Cruz – Cutervo – Cajamarca.

REFORESTACIÓN CON ESPECIES NATIVAS MEDIANTE MACIZOS FORESTALES, SILVOPASTURAS Y SISTEMAS AGROFORESTALES EN ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA RECARGA HÍDRICA DE NACIENTES DE AGUA EN EL DISTRITO DE SANTA CRUZ, PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA											
Descripción	Unid.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.	Avanzar Rural S/.	Beneficiarios S/.	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5
Deshierbo o plateo o formación de media luna	Unid	280	0.2	56	44.8	11.2				22.40	22.40
PROTECCIÓN DE MANANTES (2.5 ha)	ha	2.5	2600.3	6,500.75	5,200.60	1,300.15	-	528.75	2,386.25	2,247.80	37.80
Trabajos preliminares				328.125	262.5	65.625					
Señalización y marcado de hoyos	ha	2.5	131.25	328.125	262.5	65.625		78.75	105.00	78.75	
Excavación de hoyos				1,875.00	1,500.00	375					
Excavación y marcado de hoyos 0.4x0.4x0.4m	hoyos	1,563	1.2	1,875.00	1,500.00	375		450.00	600.00	450.00	
Traslado y distribución de insumos y plantas				3,265.63	2,612.50	653.125					
Traslado de plantones a campo definitivo	Unid	1,563	0.87	1,359.38	1,087.50	271.875			543.75	543.75	
Distribución de plantones en campo	Unid	1,563	0.35	546.875	437.5	109.375			218.75	218.75	
Traslado de insumos forestales a campo definitivo	kg	1,563	0.66	1,031.25	825	206.25			412.50	412.50	
Distribución de insumos forestales en campo	kg	1,563	0.21	328.125	262.5	65.625			131.25	131.25	
Abonamiento y plantación				937.5	750	187.5					
Abonamiento	Unid	1,563	0.4	625	500	125			250.00	250.00	
Plantación	Unid	1,563	0.2	312.5	250	62.5			125.00	125.00	
Recalces				63	50.4	12.6					
Reapertura de hoyos	Unid	157.5	0.2	31.5	25.2	6.3				12.60	12.60
Recalces	Unid	158	0.2	31.5	25.2	6.3				12.60	12.60
Labores culturales de mantenimiento				31.5	25.2	6.3					
Deshierbo o plateo o formación de media luna	Unid	158	0.2	31.5	25.2	6.3				12.60	12.60
Componente 2: Promoción de prácticas agrícolas sostenibles que respetan y preservan la		2	1960	3,920.00	3,920.00	0	-	1,960.00	1,960.00	-	-

Asociación de Productores Líderes en la Materia Prima.
Distrito de Santa Cruz – Cutervo – Cajamarca.

REFORESTACIÓN CON ESPECIES NATIVAS MEDIANTE MACIZOS FORESTALES, SILVOPASTURAS Y SISTEMAS AGROFORESTALES EN ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA RECARGA HÍDRICA DE NACIENTES DE AGUA EN EL DISTRITO DE SANTA CRUZ, PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA											
Descripción	Unid.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.	Avanzar Rural S/.	Beneficiarios S/.	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5
vegetación natural a través de talleres											
Taller de prevención y control de incendios forestales	Taller	1	1,960.00	1,960.00	1,960.00	-		1,960.00			
Taller de fortalecimiento de capacidades en manejo y conservación de suelos, agua y vegetación	Taller	1	1,960.00	1,960.00	1,960.00				1,960.00		
Componente 3: Capacitación en formación del comité para su gestión.		1	1,013.84	1,960.00	1,960.00	0	-	-	-	1,960.00	-
Taller en organización y formación de comité de gestión de los recursos naturales	Taller	1	1,960.00	1,960.00	1,960.00					1,960.00	
Componente 4. Medidas de manejo ambiental		1	1,013.84	2,063.84	2,063.84	0	2,063.84	-	-	-	-
Equipos de protección individual	global	1	1,050.00	1,050.00	1,050.00		1,050.00				
Botiquín de primeros auxilios	Unidad	1	1,013.84	1,013.84	1,013.84		1,013.84				
COSTO DIRECTO				218,634.84	193,695.08	24,939.76	5,114.04	13,887.75	96,928.80	74,688.68	3,075.80
GASTOS GENERALES 12%				23,243.41	23,243.41		4,648.68	4,648.68	4,648.68	4,648.68	4,648.68
UTILIDAD 8%				15,495.61	15,495.61		3,099.12	3,099.12	3,099.12	3,099.12	3,099.12
SUB TOTAL				257,373.86	232,434.10	24,939.76					
IMPUESTO (IGV 18%)				41,838.14	41,838.14		8,367.63	8,367.63	8,367.63	8,367.63	8,367.63
MONTO REFERENCIAL DE LA OBRA				299,211.99	274,272.23	24,939.76	21,229.47	30,003.18	113,044.23	90,804.11	19,191.23
PRESUPUESTO TOTAL DEL PGRNA S/.				299,211.99	274,272.23	24,939.76	21,229.47	30,003.18	113,044.23	90,804.11	19,191.23
LIQUIDACION DEL PGRNA				5,000.00	5,000.00						5,000.00
CIRA + PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO				13,602.00	13,602.00	0	13,602.00				

Asociación de Productores Líderes en la Materia Prima.

Distrito de Santa Cruz – Cutervo – Cajamarca.

REFORESTACIÓN CON ESPECIES NATIVAS MEDIANTE MACIZOS FORESTALES, SILVOPASTURAS Y SISTEMAS AGROFORESTALES EN ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA RECARGA HÍDRICA DE NACIENTES DE AGUA EN EL DISTRITO DE SANTA CRUZ, PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA											
Descripción	Unid.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.	Avanzar Rural S/.	Beneficiarios S/.	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5
IGA + PLAN DE MONITOREO AMBIENTAL				5,000.00	5,000.00	0	5,000.00				
SUPERVISIÓN E INSPECCIÓN DEL PGRNA				12,500.00	12,500.00	0	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00
TOTAL				335,313.99	310,374.23	24,939.76	42,331.47	32,503.18	115,544.23	93,304.11	26,691.23

VX. PENALIDADES

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Este tipo de penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

X. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El proveedor del presente servicio se compromete y obliga a no difundir a terceros la información obtenida, bajo responsabilidad de las acciones legales pertinentes por parte de la entidad, en caso suceda lo contrario.

Toda la información y/o documentación generada como parte del servicio será de propiedad exclusiva de la entidad, no pudiendo el consultor utilizarla fuera del presente servicio.

XI. SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

El contratista es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará, debiendo responder por el servicio brindado; asimismo, se compromete a cumplir y respetar cada una de las medidas de seguridad previstas en el Protocolo para la Implementación de Medidas de Vigilancia Prevención y Control Frente al COVID 19, de cumplimiento obligatorio.

XII. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Este servicio será afectado a la fuente de financiamiento del Plan de Gestión de Recursos Naturales **“REFORESTACIÓN CON ESPECIES NATIVAS MEDIANTE MACIZOS FORESTALES, Y SISTEMAS AGROFORESTALES EN ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA RECARGA HÍDRICA DE NACIENTES DE AGUA EN EL DISTRITO DE SANTA CRUZ, PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”**, Región Cajamarca” gestionado mediante Contrato de donación cargo entre la Organización Líder **“Asociación de Productores Líderes en la Materia Prima”** y el NEC Proyecto Avanzar Rural.

XIII. ANTICORRUPCIÓN

“EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.